



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD JUEVES 14 DE MAYO DE 2020

Siendo las 10:30 a.m. del día jueves 14 de mayo del año dos mil veinte se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**.

ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Epifanio Huamani Licas, Dra. Liliana María Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra. Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval, Mag. Genaro José Tenorio Garayar, Mag. Roger Zúñiga Aviles.

Docentes Asociados: Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas.

Representantes de los estudiantes: Juan Shizuo Higuchio Shirasi, Meylin Esperanza Andia Quispe, Geanella Lidia Medina Quiquia, y como invitado el estudiante Cristhian Conde, Secretario del Centro Federado de la Facultad.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (11 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad

AGENDA:

1. Informe de gestión de la Facultad
2. Aprobación de la matriz de asignaturas a dictarse en la modalidad no presencial semestre 2020-I.
3. Aprobación de la matriz de identificación de asignaturas que no se dictaran en el semestre 2020 -I, debido a que requiere presencialidad
4. Aprobación de sílabos

Punto 1. El señor Decano informa sobre las gestiones que se ha venido realizando la capacitación de los docentes el 09,11 y 13 es una capacitación importante, asimismo indica que los docentes no están preparados para las clases virtuales siempre se ha realizado de manera presencial, invoca que todos deben prepararse y es obligatorio, se está viendo que algunos trabajadores administrativos apoyen a los docentes. Con respecto a los trabajadores administrativos recibirán capacitación el día 18 de mayo y los estudiantes serán capacitados, a todos los trabajadores administrativos se les ha brindado su correo institucional y todos deben estar trabajando. También indica que se ha dado el decreto legislativo 1496 y el decreto legislativo 1505. Además se ha visto la situación de los docentes contratados y se realizara las coordinaciones respectivas la semana entrante con la MINEDU Y SUNEDU, asimismo se ha solicitado el equipamiento de los

Talleres y laboratorio que tiene la Facultad, a través de la MINEDU y se requiere implementar dos oficinas para Arqueología. Asimismo, el 21 del presente mes es nuestro aniversario y se realizara videoconferencias, asimismo el profesor Roger Zúñiga Ayilés, Director (e) de la Escuela Académica Profesional de Turismo y Arqueología ha presentado su renuncia por motivo de enfermedad y se ha designado a la docente Dra. Liliana Huaco Durand. Asimismo, se está realizando la consulta ante la SUNEDU para designar Director del Departamento Académico de la Facultad.

A partir del día lunes 18 de mayo empezará a funcionar la mesa de partes virtual de la facultad, que estará a cargo del servidor administrativo Néstor Martínez Camasca, así mismo la secretaria académica realizará las coordinaciones con el Secretario General de la Universidad para recabar los expedientes de los bachilleres que deben ser automáticos y los que habían sustentado para el trámite respectivo de su Título Profesional.

Se ha realizado reunión con la comisión de la MINEDU, como Uds. saben nosotros no hemos licenciado, el Dr. Cruces Hernández hará un análisis del Decreto Legislativo 1496.

Hasta el día Lunes 18 de mayo hay plazo para entregar toda la información de parte de los Directores de Escuela, invoca a los colegas y estudiantes trabajar unidos.

- Pide la palabra la Dra. Liliana Huaco Durand da a conocer como jefe de Departamento Académico se ha realizado la distribución de las horas lectivas y no lectivas, asimismo se ha tomado en cuenta los cursos no presenciales y presenciales, dicha información se estará remitiendo al VRAC, los horarios están en un 95%y hay fecha límite para la entrega de los sílabos y se cuenta con docentes colaboradores hasta que se defina su situación.
- El Señor Decano manifiesta que el 21 de abril se convocó a Consejo de Facultad de forma virtual y no había el Decreto Legislativo 1496, según art. 5. donde faculta para que realicen sesiones virtuales con la misma validez de una sesión presencial. Por lo que solicita convalidar el Consejo de Facultad realizado el día 21 de abril del 2020.
- Pide la Palabra el Mag. Genaro Tenorio . Indica que las normas internas de la universidad están cambiando constantemente. En consecuencia, no hay una estabilidad normativa en la universidad. Así mismo indica que las funciones del decano es proponer algunas direcciones y el Consejo de Facultad aprueba y en el caso de la Departamento Académico son los profesores los que tendrían que encargar y ser convalidado por el Consejo de Facultad, solicita se actúe de acuerdo a la norma y no ser observados. Y solicita se vea en el próximo Consejo de Facultad.
- El Señor Decano manifiesta que se esta actuando de acuerdo a las normas, por lo que ha realizado la consulta a la SUNEDU y quien reúne todos los requisitos es Dra. Liliana Huaco para ocupar el cargo de Directora de la Escuela Académica de Turismo y Arqueología y a propuesta del Decano.
- El Dr. Cruces Hernández hace menciona al Decreto Legislativo 1496 con relación al art. 2 obtención del grado y/o titulo de universidades con licencia denegada, asimismo el art. 3 las modalidades para la prestación del servicio educativo, esta relacionado a la Ley Universitaria. Art. 4 se amplía el plazo de adecuación de los docentes a los requisitos de la ley 30220 Ley Universitaria hasta el 30 de noviembre del 2021, de lo contrario son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda. art. 5. Autoriza se realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial

- El Señor Decano solicita se apruebe mediante votación, validar el Consejo de Facultad realizado el día martes 21 de abril del 2020. Que ha sido vía virtual.

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado: *

A favor:	10
En contra:	00
Abstención:	00

- **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2. Aprobación de la matriz de asignaturas a dictarse en la modalidad no presencial semestre 2020-I.

El Señor Decano propone al Consejo de Facultad aprobar la matriz de asignaturas a dictarse en la modalidad no presencial semestre 2020-I. . Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor :	10
En contra :	00
Abstención :	00

3. Aprobación de la matriz de identificación de asignaturas que no se dictaran en el semestre 2020 -I, debido a que requiere presencialidad

El Señor Decano propone al Consejo de Facultad aprobar la matriz de identificación de asignaturas que no se dictaran en el semestre 2020 -I, debido a que requiere presencialidad. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado.

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

4. Aprobación de sílabos

El Señor Decano propone al Consejo de Facultad aprobar los sílabos de las asignaturas que dictaran en el semestre 2020 -I. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado.

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

Siendo las 12:30 horas del día 14 de mayo del 2020, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

Dr. Epifanio Huamani Licas.....

Dra. Liliana María Huaco Durand.....

Dr. Cruces José Hernández Guerra.....

Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval.....

Mag. Genaro José Tenorio Garayar.....

Mag. Roger Zúñiga Aviles.....

Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz.....

Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas.....

Juan Shizuo Higuchio Shirasi.....

Meylin Esperanza Andia Quispe.....

Geanella Lidia Medina Quiquia.....

Cristhian Conde.....